

CONCEJO MUNICIPAL

103º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 19 de Agosto de 2004 y siendo las 15:03 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 101 Y 102**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- SOLICITUD DE PATENTE SRA. ANA BECERRA RIVERA**
- 7.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**
 - MODIFICACIÓN REGLAMENTO SUBVENCIÓN**
 - SUBVENCIÓN CLUBES DEPORTIVOS**
 - SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS LAS AGUILAS**
 - SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS RIO PARDO**
- 8.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas:

- * Acta Sesión Ordinaria Nº 101 de fecha 01 JUL 2004, aprobada sin observaciones.
- * Acta Sesión Extraordinaria Nº 102 de fecha 14 JUL 2004, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No Hay.-

b) Correspondencia recibida

b.1) Memorandum Nº 077/04 de fecha 27 JUL 2004 de la Directora Jardín Infantil "PICHI RAYEN" quien solicita audiencia al Concejo para dar a conocer la gestión de INTEGRA en la comuna y realzar la importancia de la Educación Preescolar.

Sr. Alcalde, somete de inmediato a consideración la solicitud de presentada por la Directora del Jardín Infantil Pichi Rayen de Quilleco, para participar en una sesión del Concejo Municipal, al mismo tiempo sugiere que la audiencia sea dada para la próxima Sesión Ordinaria

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar audiencia a la Directora del Jardín Infantil Pichi Rayen para el día 02 de Septiembre de 2004.

ACUERDO N° 281/2004

3.- INFORME DEL ALCALDE

a) El día 26 de Agosto se abren las propuestas para la Normalización del Consultorio de Quilleco y de la Sala Multiuso de Quilleco.

b) Tambien debo informar que he estado en contacto con personeros de la Empresa Colbún quienes me informaron, en forma oficial, que la Central Quilleco se va a empezar a construir, se me dijo que en forma muy incipiente se van a comenzar algunos trabajos como cierres, limpiezas de terrenos a fines de Septiembre o los primeros días de octubre, pero la intención de la empresa es estar instalados los primeros días de enero 2005.

Se piensa que esto va a generar trabajos aproximadamente 550 a 600 personas como promedio, en forma directa y los trabajos deberían durar aproximadamente 2.5 a 03 años, se nos han hecho consultas de otros municipios sobre la construcción de la central y algunos municipios están solicitando audiencias para tener mayor información, pero lo que les puedo decir es que hoy me comunique con la empresa y van a estar en los próximos días conversando conmigo, van a venir para conversar sobre los permisos de edificación y se va a informar sobre la futura construcción.

c) Me acaban de informar que se ganó un proyecto para la Biblioteca de Quilleco, por un monto de \$ 4.000.000 para la adquisición de libros, adicional a esto van a llegar algunos computadores que se pondrán al servicio de la comunidad en el mes de octubre.

d) Por último tengo que informar que están funcionando los programas oftalmológicos de los cuales se están beneficiando 240 personas y aproximadamente 160 personas que están siendo favorecidas con el proyecto odontológico y pensamos que estos van a aumentar en 50 cupos mas y estamos presentando un proyecto por una cantidad similar.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para efectuar una Modificación Presupuestaria por aumento y disminución en las partidas que se indican:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1110663005	DE PATENTES MINERAS	500.000.-	
1110779002	MULTAS E INTERESES	800.000.-	
1212116027	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		950.000.-
1212116080	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA ART.11 LEY 19.803		250.000.-
1212217018	IMPREVISTOS		3.000.000.-
1212531014	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		1.500.000.-
1212533009	ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICI- PALIDADES		200.000.-
1213152	TERRENOS Y EDIFICIOS		3.000.000.-
1213153	ESTUDIOS PARA INVERSIONES		1.500.000.-
1212533001	EDUCACIÓN SERVICIOS INCOR- PORADOS A SU GESTIÓN	11.700.000.-	
	TOTAL	13.000.000.-	10.400.000.-

Una vez presentada la Modificación el Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: nosotros teníamos un colchón de recursos en educación, pero la matrícula ha disminuido en 105 alumnos, cifra del mes pasado, además se han retirado 10 alumnos mas la semana pasada. Con los 105 alumnos menos nos significa, solamente en subvención, alrededor de \$ 36.000.000.- y al tener esta disminución de aproximadamente 20 alumnos menos en los internados, nos significa \$ 10.000.000.

En estos momentos la subvención no estaría dando para cancelar los sueldos y tenemos que cancelar la alimentación para los internados, por lo cual, no ha alcanzado con la subvención y estamos presentando una modificación presupuestaria inicial, porque vamos a tener que hacer otra modificación, pensamos que van a llegar mayores recursos y con eso vamos a poder palear gastos entre los cuales esta el de alimentación en los internados. Se están rebajando algunas partidas.

Terminada su intervención el Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Washington Rioseco G, Director de Administración y Finanzas, para que explique los alcances de esta modificación.

Don Washington Rioseco G, señala: esta modificación tiene por objeto cubrir un mayor aporte al Área de Educación por un monto de \$ 11.700.000.- y esto se financia con el incremento en algunos ingresos como son el ingreso del concepto de patentes mineras por un superávit que no se tenía presupuestado de \$ 500.000.-, mayores ingresos reales a la fecha comparado con lo que se había presupuestado y por mayores ingresos tenemos la cantidad de \$ 1.300.000.-. \$ 950.000.- que corresponden a asignación de mejoramiento de la gestión, que son recursos que se habían dejado, por si había alguna novedad con respecto al artículo 110, pero por el momento no hay nada, \$ 250.000 que son de bonificación comp. art.11 ley 19.803, se esta recurriendo en disminuir los gastos en imprevistos básicamente por tema Concejales que hasta el momento no han generado gastos, lo que nos permite recurrir a un monto de \$ 3.000.000, organizaciones comunitarias en \$1.500.000.-, \$200.000 que queda como saldo de las respectivas cuotas que se han cancelado a la Asociación Chilena de Municipalidades, estamos dejando prácticamente en cero el ítem de adquisición de terrenos y edificios.

Sr. Alcalde, había un compromiso de compra un terreno en Bajo Duqueco y otro en Villa Alegre - Río Pardo me parece que ya no lo van a necesitar, en Pejerrey están con problemas para adquirir terrenos.

Sr. Washington Rioseco, Director de Administración y Finanzas, continua diciendo: habían \$ 2.000.000.- que era para estudio para inversión de lo cual estimamos que estaríamos ocupando \$ 500.000.- y estamos recurriendo al excedente que esta quedando de \$1.500.000, eso en disminución de gastos suman \$ 10.400.000.-, sumado al \$ 1.300.000.-, de mayores ingresos nos da un total de \$ 11.700.000.- que es el déficit que nos estaría presentando el Área de Educación.

Sr. Alcalde, reitera que el déficit es mayor pero por el momento se va a hacer esta modificación la cual se somete a votación.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 282/2004

6.- SOLICITUD DE PATENTE SRA. ANA BECERRA RIVERA

El Secretario da lectura a la solicitud presentada por la Sra. Ana Becerra Rivera quien solicita autorización para instalar local comercial de Restaurant de Turismo en Avenida O`higgins de Canteras, para lo cual adjunta documentación de recepción del local sólo para ser destinado a casa habitación.

Por ser una materia que fue analizada por el Concejo Municipal anteriormente y considerando que la documentación de recepción del local no es apta para instalar un local comercial de las características mencionadas, el Concejo, por unanimidad, decide no tratar este tema hasta que la solicitante cumpla con los requisitos legales.

7.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- **MODIFICACIÓN REGLAMENTO SUBVENCIÓN**
- **SUBVENCIÓN CLUBES DEPORTIVOS**
- **SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS LAS AGUILAS**
- **SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS RIO PARDO**

7.1.- El Sr. Alcalde expone al Concejo que el numeral 2.1 del Reglamento de Subvenciones establece que el plazo de postulación de subvención municipal imposterigablemente es hasta el 30 de Abril de cada año, sin embargo, este año por los motivos que todos conocen, relativo al nuevo registro que se debe llevar de Organizaciones receptoras de transferencias las postulaciones se realizaron con posterioridad al 30 de

Abril, por tal razón se solicita al Concejo prorrogar la recepción de proyectos de subvención hasta el 31 de Agosto.

DADAS ESTAS EXPLICACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN DEL EDIL DE RECEPCIONAR PROYECTOS DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2004 Y SOLO POR EL PRESENTE AÑO.

ACUERDO N° 283/2004

7.2.-SUBVENCIÓN CLUBES DEPORTIVOS

El Secretario informa que en el campeonato oficial de Fútbol 2004 están participando 17 clubes de los cuales 16 cumplen con los requisitos para recibir subvención municipal, los cuales ya presentaron sus proyectos que en casi su totalidad son para cubrir gastos de traslado.

Sr. Alcalde, propone que los proyectos subvención presentados por los Clubes Deportivos de inmediato sean sometidos votación, moción que es aprobada por unanimidad.

El Secretario da a conocer los proyecto presentados de acuerdo al siguiente desglose:

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
1	CLUB DEPORTIVO AMANECER DE TINAJON	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2004	150.000
2	CLUB DEPORTIVO CATOLICA INDEPENDIENTE	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2004	150.000
3	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EL HUALLE	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL	150.000
4	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL ORIENTE	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2004	150.000
5	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA REAL	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2004	150.000
6	CLUB DEPORTIVO HURACAN	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2004	150.000
7	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE QUILLECO	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2004	150.000
8	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE QUILLECO	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2004	150.000
9	CLUB DEPORTIVO O´HIGGINS CRACKS	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2004	150.000
10	CLUB DEPORTIVO PEÑAROL DE DUQUECO	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2004	150.000
11	CLUB DEPORTIVO PERALILLO	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2004	150.000
12	CLUB DEPORTIVO QUILLECO	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2004	150.000
13	CLUB DEPORTIVO RENOVACIÓN 2000	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2004	150.000
14	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CANTERAS	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2004	150.000
15	CLUB DEPORTIVO UNIÓN VILLA ALEGRE	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2004	150.000
16	CLUB DEPORTIVO VILLA MERCEDES	PARTICIPACION CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL QUILLECO 2004	150.000

Verificada la votación, el Concejo municipal por unanimidad de sus miembros acuerda otorgar subvención en los montos y para los objetivos señalados a cada uno de las Organizaciones Deportivas que a continuación se mencionan:

Nº	ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO
1	CLUB DEPORTIVO AMANECER DE TINAJON	150.000
2	CLUB DEPORTIVO CATOLICA INDEPENDIENTE	150.000
3	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EL HUALLE	150.000
4	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL ORIENTE	150.000
5	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA REAL	150.000
6	CLUB DEPORTIVO HURACAN	150.000
7	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE QUILLECO	150.000
8	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE QUILLECO	150.000
9	CLUB DEPORTIVO O´HIGGINS CRACKS	150.000
10	CLUB DEPORTIVO PEÑAROL DE DUQUECO	150.000
11	CLUB DEPORTIVO PERALILLO	150.000
12	CLUB DEPORTIVO QUILLECO	150.000
13	CLUB DEPORTIVO RENOVACIÓN 2000	150.000
14	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CANTERAS	150.000
15	CLUB DEPORTIVO UNIÓN VILLA ALEGRE	150.000
16	CLUB DEPORTIVO VILLA MERCEDES	150.000
	TOTAL	2.400.000

ACUERDO N° 284/2004

7.3.-SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS LAS AGUILAS

El Sr. Alcalde manifiesta que el Concejo en una sesión anterior aprobó la idea de otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Las Aguilas para ampliar la Sede Comunitaria, por tal razón, esta oportunidad somete a consideración del Concejo el proyecto de subvención presentado por la Junta de Vecinos Las Aguilas denominado "Ampliación Sede Comunitaria" por un monto total de \$ 535.000.- (Quinientos treinta y cinco mil pesos) para lo cual solicitan \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) de subvención y la organización aporta un valor de \$ 135.000.- (Ciento treinta y cinco mil pesos).

Realizada la discusión, el Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar una subvención municipal a la Junta de Vecinos Las Aguilas por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) para financiar el proyecto "Ampliación Sede Comunitaria).

ACUERDO N° 285/2004

7.4.- SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS RIO PARDO

El Sr. Alcalde manifiesta que el Concejo en una sesión anterior aprobó la idea de otorgar una subvención a la Junta de Vecinos N°1 Rio Pardo para la terminación de la Sede Comunitaria, por tal razón, esta oportunidad somete a consideración del Concejo el proyecto de subvención presentado por la Junta de Vecinos N°1 Rio Pardo denominado "Terminación Sede Comunitaria" por un monto total de \$ 508.580.- (Quinientos ocho mil quinientos ochenta pesos) para lo cual solicitan \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) de subvención y la organización aporta un valor de \$ 108.580.- (Ciento ocho mil quinientos ochenta pesos).

Realizada la discusión, el Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar una subvención municipal a la Junta N°1 Rio Pardo, por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) para financiar el proyecto "Terminación Sede Comunitaria)

ACUERDO N° 286/2004

6.- VARIOS

a) Sr. González, es preocupante la disminución de matrícula, pienso que se debe tomar alguna medida, yo quiero saber si el comportamiento de esos alumnos desertores, se debe a este periodo o es cíclico, de todos los años, o a que se debe, porque no deja de preocuparme.

Sr. Alcalde, por la información que tengo se debe a problemas particulares, algunos alumnos los trasladaron al Ceala, las razones fue porque tenían otros familiares en el colegio y a la madre se le hacia mas fácil, mantener a los hijos en un mismo establecimiento.

Sra. Minelba Soto, agrega, los otros alumnos, dos se fueron a Concepción y dos se regresaron a Santiago con su madre.

Sr. Aedo, el concejal Aranguiz, hacia menciones sobre las posibilidades de reuniones y quiero notar que se esta por publicar la ley y va a ser efectivo los concejos escolares, van a estar obligados por ley, cada establecimiento tendrá que constituir un consejo.

b) Sr. Aedo, el otro punto es saber que paso con el convenio que se iba a firmar con la Universidad de la República.

Sr. Alcalde, señala que se esta planificando que día se va a llevar a efecto la firma del convenio.

c) Sra. Minelba Soto, el señor Alcalde me hizo entrega de una carta que llego y la verdad es que todos nos hemos preocupado de la población Nuevo Amanecer, pero mas que por problema del ensanche del camino, el tema del agua es lo que mas urge, fue así como me moviice, fui a hablar con ESSBIO, con el Gerente, nos fue bastante bien, él aceptó venir a conversar y vino a conversar con el Alcalde y con los dirigentes, él venia acompañado del jefe de redes que es el experto, por lo tanto, estuvo muy beneficiosa su visita, porque se converso el tema del agua potable bien a fondo, se vio en terreno que el problema del agua de la población podía tener una solución pronta, aunque no correspondía todavía, porque el plano regulador aun no ha dispuesto que eso sea urbano, sin embargo hay varias casas que tienen casetas sanitarias que ESSBIO autorizo, entonces ahora ESSBIO tiene que responder y veo que hay una carta que le enviaron a Don Ramón y me parece muy bueno que sea conocida por todos nosotros:

Mat: Extensión matriz de agua potable a población nuevo amanecer

De nuestra consideración:

En respuesta al documento señalado en la referencia, nos permitimos, informar a usted lo siguiente:

1.- Debido a que nuestra empresa entrega servicios públicos bajo una condición de monopolio natura, su accionar esta estrictamente regulado por la ley Sanitaria y fiscalizada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Cabe señalar lo anterior, pues de acuerdo a la legislación vigente, las Empresa de Servicios Sanitarios deben atender y mantener una relación comercial en las mismas condiciones que todos los clientes sin discriminar positiva o negativamente a ninguno de ellos, sin embargo nuestra Empresa esta accediendo a su requerimiento, aun considerando que esta zona se encuentra fuera del territorio operacional.

2.- El proyecto de presurizar esta zona esta en curso y debería materializarse y quedar operativa aproximadamente a principios del mes de noviembre del presente año.

Finalmente informamos a usted, que su solicitud fue registrada con el numero 43434252.

De acuerdo a las exigencias que la autoridad nos impone, es nuestro deber informar a usted que si considera insatisfactoria la respuesta a su solicitud, también tiene el derecho de concurrir a la Superintendencia de Servicios Sanitarios ubicada en San Martín 880, oficina 103-B, Concepción, fono 800381800.

Saluda atentamente a Ud.,

Encuentro fantástico que ESSBIO nos haya dado esperanzas para la población nuevo amanecer que tanto les hace falta.

Sr. Alcalde, sigue ofreciendo la palabra

d) Sr. Aranguiz, como yo no soy candidato y ustedes lo saben quiero darles a conocer algunas gestiones que he realizado con algunos parlamentarios, quiero solicitarle al Sr. Secretario Municipal que proceda a leerlas.

El Secretario procede a leer lo siguiente:

1º

Carta al Honorable Diputado de la República, Sr. José Pérez Arriagada
De Demiterio Aranguiz, concejal de la comuna de Quilleco

Deseo saludarle muy afectuosamente, existe una inquietud generalizada de poder contar con un camino pavimentado y asfaltado desde Quilleco al sector a entre piernas, avanzando con 1 kilometro hacia San Lorenzo y otro kilometro hacia el primer paso aproximadamente 07 kilómetros, según el plan regulador es el eje vertebral de la comuna, acompañó plano comunal, a contar de sus buenos oficios que las dos situaciones están descentralizando los recursos del país.

Esperando señor Diputado que cuando los eligieron como servidores públicos hemos cumplido en general,

Se despide su atento su seguro servidor, Demiterio Aranguiz, Concejal.

2º

Sr. Aranguiz, concejal de la comuna de Quilleco,
De Sr. José Perez Arriagada, Diputado de la República

..para su conocimiento adjunto a la siguiente copia del ordinario numero 5415, enviado por el Director de Vialidad en relación a la carta que enviaron al parlamentario que suscribe, en el mes de enero del presente año, en relación al camino que une la localidad de Quilleco con el sector entrepiernas.

Con esta misiva cumplo con informarle con respecto a su solicitud, sin otro particular, le saluda con atención.

José Pérez Arriagada

3º

El ordinario 5415, dice lo siguiente: de Director Nacional de Vialidad al Sr. José Pérez Arriagada, Honorable Diputado de la República.

En atención a su solicitud y por especial encargo del Sr. Ministro de Obras Publicas, me permito informar a usted que el estado actual del camino que une la localidad de Quilleco y el sector entre piernas esta constituido con una carpeta de ripio que se encuentra transitable, en la actualidad se evalúa la posibilidad de hacer mejoramiento en sus dos primeros kilómetros, para lo cual se esta en conversaciones con la I.Municipalidad de Quilleco con el objeto de lograr el financiamiento, atentamente.

firma Sergio Galilea

Sr. Aranguiz, yo planteaba al Sr. Alcalde en una ocasión pasada, que consideraba que debería hacerse una comisión aparte de la Municipalidad, para tomar este asunto, porque ya se habla de pavimentar un tramo y le decía que a lo mejor un Comité de Adelanto que se pudiera encargar, ver como llegamos a los sectores particulares, le nombraba a don Italo Zunino, porque nosotros partimos pidiendo 07 kilómetros y se habla de 02 kilómetros, si hay una comisión o lo hace la Municipalidad de enviar carta a las personas que tienen algunos recursos económicos. Le señalaba por ejemplo a don Italo Zunino, un hombre de bien, como la comunidad hace un aporte y señalo esto porque, cuando se baja hacia Quilleco, cuando era regidor, hace algunos años atrás, no teníamos dinero, pero tuvimos la idea de que había que hacer una gestión para bajar la subida, entonces, hicimos cartas y enviamos a distintas partes, hicimos un aporte y nos dirigimos a Vialidad, les dijimos que con ese dinero contábamos, entonces sugiero que podríamos hacerlo igual o parecido, para que nos resulte, haciendo gestiones de algunos particulares que pudieran colaborar porque las autoridades de gobierno cuando la comunidad aporta, aunque sea poco, lo consideran y lo evalúan muy bien, si hubiera un acuerdo de mandar estas cartas a estos personajes, para hacer ver que nosotros queremos este camino, hablaría muy bien de la Municipalidad y de la comunidad, eso es lo que quería plantear.

Sr. Alcalde, en realidad Vialidad ha tenido reuniones con la Municipalidad, se esta manteniendo conversaciones con ellos, es mas, tenemos estudios de varios mejoramiento de caminos, hasta el salto del perro, hay tres tipos de proyectos desde el mas económico hasta el mas caro, pero lo que va a salir en estos momentos va a ser el asfalto solamente hasta el Cementerio.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:20 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 15 de Julio de 2004, a las 15:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL